

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1868.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Edictos judiciales, ídem ídem... 1 00 —
Dependencias oficiales, ídem ídem... 0 75 —
Anuncios particulares, ídem ídem... 1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

MINAS

D. Pedro Pérez Sánchez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Madrid.

Hago saber: Que D. Francisco Mira y Seller, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 30 de mayo último, una solicitud pidiendo la propiedad de veinte pertenencias de una mina de sulfato de sosa que tendrá por nombre «Diana II», sita en el punto llamado Barranco del Riscadero, término municipal de Colmenar de Oreja.

El terreno registrado linda en propiedad de D. Julio García y otros señores.

Designa las veinte pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida un socavón de tres metros de longitud que hay en el citado Barranco del Riscadero, próximo al camino de la Vega a Colmenar, y desde dicho punto de partida a primera estaca, al Norte, doscientos metros; de primera a segunda, al Este, trescientos metros; de segunda a tercera, al Sur, quinientos metros; de tercera a cuarta, al Oeste, cuatrocientos metros; de cuarta a quinta, al Norte, quinientos metros, y de quinta a primera, al Este, cien metros, quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Y habiendo sido admitida por decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Colmenar de Oreja, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al excelentísimo Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 18 de junio de 1921.

P. O.

Guillermo de Garnica.

(Núm. 1.330.)

Diputación Provincial DE MADRID

AVISO

En el séptimo sorteo de amortización de Obligaciones provinciales, verificado en el día de hoy, han resultado premiadas:

Número de las bolas extraídas.	Números de las Obligaciones que se amortizan
3	21 al 30
123	1.221 al 1.230
521	5.201 al 5.210
2	11 al 20
237	2.361 al 2.370
1	1 al 10
329	3.281 al 3.290
37	361 al 370
4	31 al 40
231	2.301 al 2.310

Los señores tenedores de dichas Obligaciones podrán presentar en la Contaduría de esta Corporación las facturas correspondientes para su cobro desde el día 1.º de julio próximo. Madrid, 15 de junio de 1921.—El Presidente, Alfonso Díaz Agero.

(Núm. 1.324.)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Letrado D. Alberto Aguilera y Arjona, en nombre de D. Eduardo Múgica Moreno y otros, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial contra el acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de 14 de julio de 1920, por el que estimó varios recursos gubernativos entablados contra resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, singularmente contra el acuerdo de 6 de febrero anterior, por virtud del cual fueron convocadas oposiciones restringidas para convertir en funcionarios municipales, dándoles la debida estabilidad, a cuantos en concepto de obreros desempeñaban cargos burocráticos en diferentes ramos de la Administración municipal, y dicho Tribunal ha acordado que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1921.

El Secretario de Sala,

Ledo. Román Valdés.

(Núm. 1.104). (O.—114).

Canal de Isabel II

Comisaría regia

Habiéndose extraviado la certificación número milsetecientos ochenta del libro R a, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, a favor de doña María Sáinz Trápaga, importante diez y seis hectolitros de agua (medio real fontanero), se suplica a la persona que la tenga en su poder, se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número siete, segundo, pues pasados cuarenta días a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otra en su equivalencia.

Madrid, veintitrés de junio de mil novecientos veintiuno

El Comisario Regio,

C. de San Luis

(A.—470).

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

Expediciones que llevando más de diez días de su descargue en la estación de Madrid-Paseo Imperial, no han sido retiradas por sus consignatarios, las cuales serán vendidas en la misma transcurridos cuatro días de la fecha de este BOLETIN, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917, así como la de fecha 29 de octubre de 1920.

EXPEDICION	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
574	La Encina...	1 ...	Carbón	20.000	Fábrica del Gas.
455	La Losilla...	1 ...	Idem	10.000	Idem.
445	Idem.....	1 ...	Idem.....	10.000	Idem.
498	Idem.....	1 ...	Idem.....	10.000	Idem.

Total: cuatro expediciones.

Madrid, 25 de junio de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—202).

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

ACTIVO

1.º Coste y material de las líneas explotadas			
Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz, incluso el ferrocarril urbano de Jerez y la línea de Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda	208 Kils.	58.640.792 96	
Línea de Utrera-Morón-Osuna	94 »	10.613.698 82	
— Osuna-La Roda	36 »	2.570.732 42	
— Jerez-Sanlúcar-Bonalza	29 »	2.976.071 21	
— Marchena-Córdoba	92 »	12.953.291 72	
— Córdoba-Málaga	196 »	58.438.010 01	
— Bobadilla-Granada	123 »	12.268.884 27	
— Córdoba-Bélmez	72 »	53.429.536 76	
— Puente Genil-Linares	183 »	17.143.486 34	
— Alicante-Murcia	94 »	24.626.485 51	
— Bobadilla-Algeciras	178 »		
	1.305 »	253.660.990 02	
2.º Minas de la Compañía		100.000 »	
			253.760.990 02
Diputación provincial de Sevilla		711.045 »	
Comité de Sanlúcar		15.623 14	729.137 44
Ayuntamientos de Martos		2.469 30	
Banco Español del Río de la Plata. 7.500 Obligaciones andaluzas 6 por 100 de 500 pesetas		3.750.000 »	
Banco Español de Crédito. 10.000 ídem íd. íd.		5.000.000 »	13.750.000 »
Banco de París y de los Países Bajos. 10.000 ídem íd. íd.		5.000.000 »	
CARTERA.—Acciones y Obligaciones en cartera			8.269.788 01
Acciones a canjear por Vales.—(1.519 Acciones)			759 500 »
			277.269.415 47
<i>Conjunto de las Cuentas del Capital</i>			
Almacenes generales		7.670.285 21	
Depósitos de los servicios de Material y Tracción y de la Vía		1.081.016 33	8.751.301 54
Caja de Depósitos de Madrid		336.399 »	
DEUDORES Y VARIOS		4.438.308 35	10.664.830 49
Deudores varios y cuentas en suspenso		5.890.123 14	
Cartera de la Caja de Socorros			2.670.438 91
Inmuebles y Cartera de la Caja de Pensiones Vitalicias			6.587.361 52
Cajas de la Compañía			1.144.812 23
Banqueros			2.451.990 38
Inversión de los fondos de la Reserva para incendios y riesgos diversos			495.546 08
Inversión de la Reserva de 3.000.000 de pesetas.—(Párrafo 1.º del art. 6.º del Convenio)			2.946.592 01
Inversión de los fondos de la Reserva para la amortización a la par.—(Párrafo 2.º del art. 6.º del Convenio)			1.002.678 03
Inversión de las sumas anticipadas por el Estado según Reales órdenes de 23 de marzo y 29 de abril de 1920			5.364.137 23
Gastos de Primer Establecimiento		534 96	
Inversión de los fondos de la Reserva para incendios		34.888 60	
Acopios tomados a cargo (cuenta de orden)		113.934 62	
DEUDORES DE LA RED DE LA COMPAÑÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA		100.176 89	5.588.449 40
Compañía de los Ferrocarriles Andaluces (Anticipos a la Explotación de la red del Sur)		2.878.828 28	
Deudores varios de la Explotación y cuentas en suspenso		2.439.581 50	
Cartera de la Reserva de los fondos de socorros al personal		20.504 55	
Créditos de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces contra la de los Caminos de Hierro del Sur de España			5.968.274 67
Insuficiencia de los productos del Ejercicio 1920			3.448.549 56
			334.351.377 52

Balance al 31 de diciembre de 1920.

PASIVO

		Obligaciones no amortizadas		Obligaciones amortizadas			
		Número	Importe	Número	Importe		
Acciones.	91.000	88.951 en circulación.....				44.125.500	45.500.000
		2.749 a emitir.....				1.374.500	
		Andaluces 3 % 1.ª serie.					
			Interés fijo.....	40.810	30	11.733.063	
			— variable.....				
		235.362	70	15.717		4.531.280	85.826.939
		6.601	55				
		En cartera para el canje a 19/20 de 6.949 Obligaciones Córdoba-Málaga en circulación...					
		Andaluces 3 % 2.ª serie.					
			Interés fijo.....	3.832		1.065.830	
			— variable.....				
		93.540		2.083		579.644	27.662.723
		Sevilla-Jerez-Cádiz.					
		607		11.262		2.252.400	
			Rosas.....	12.251		2.450.200	
			Grises, interés fijo.....				
			— — variable.....				
		69.229		4.661		932.200	35.450.000
			Amarillas, interés fijo.....	11.244		2.248.800	
			— — variable.....				
		63.706		4.290		858.000	
		25.664		3.353		1.114.010	9.640.692
		44.319		681		314.962	20.812.500
		30.941		472		213.580	14.214.382
		40.000					20.000.000
		609.970	25	110.657	30	28.293.971	57
		185.313.266	20				
		Ayuntamiento de Ecija.....				440.000	
		— — de Fuentes.....				196.000	
		Diputación provincial de Sevilla.....				741.045	
		Línea de Marchena-Córdoba.....				1.166.176	9.301.086
		Ayuntamiento de Sanlúcar.....				620.000	
		Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz.....				152.698	
		— — de Utrera-Morón.....				16.127	
		— — de Puente Genil-Linares.....				4.932.000	
		Ayuntamiento de Martos.....				37.039	
		Conjunto de las Cuentas del Capital.....				Ptas.	267.408.324
		Reserva estatutaria.....				555.297	47
		— para incendios y riesgos diversos.....				500.000	
		— en cumplimiento del artículo 6.º del Convenio.....				3.000.000	7.066.344
		— para la amortización a la par.....				1.006.515	71
		Fondo de previsión.....				2.004.531	06
		Amortización del material móvil.....					9.962.499
		Intereses de las Obligaciones Andaluces 1.ª y 2.ª series.....				1.490.595	79
		— — — id. Emisión 1907.....				100.660	69
		— — — id. 4 1/3 % (B. A.).....				257.281	75
		— — — id. 5 %.....				205.126	67
		— — — Sevilla-Jerez-Cádiz.....				510.602	23
		— — — Córdoba Málaga.....				2.958	87
		Obligaciones a reembolsar.....				1.090.131	19
		Dividendos pendientes de pago sobre los Ejercicios de 1914 a 1918.....				18.413	60
		Intereses de las Obligaciones variables a pagar en 1920.....				285.266	33
		Amortizaciones a regularizar.....				779.771	96
		Vales a canjear.....					734.322
		Caja de Socorros.....					2.691.763
		Caja de Pensiones Vitalicias.....					6.635.909
		Libramientos a pagar.....				1.175.945	19
		Impuestos sobre el tráfico a pagar al Estado.....				497.238	51
		Fianzas de contratistas.....				83.496	05
		Acreedores varios y cuentas en suspenso.....				13.958.801	53
		Banqueros.....					6.560.614
		Anticipos reintegrables al Estado.....					6.078.121
		Provisión para gastos de Primer Establecimiento.....				329.700	79
		Reserva para incendios.....				1.260	62
		Acopios tomados a cargo (Cuenta de orden).....				113.934	62
		Libramientos a pagar.....				540.470	98
		Impuestos sobre el tráfico a pagar al Estado.....				87.363	57
		Acreedores y cuentas en suspenso.....				5.687.456	62
		PESETAS.....					331.354.377
							52

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Balance al 31 de diciembre de 1920.

ACTIVO		PASIVO																						
Cuenta de Primer Establecimiento	77 028 329 37 13.875.487 61 57 507 67 571.000 » 949.829 17	Acciones.....	34.480 Acciones ordinarias..... 12.000 Idem de preferencia, 6% acumulativas.....																					
Subvenciones a cobrar	107.660 85 41.463 37	Obligaciones.....	<table border="1"> <tr> <th>No amortizadas.</th> <th>Amortizadas.</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>17.796</td> <td>28</td> <td>17.819</td> </tr> <tr> <td>50.376</td> <td>92</td> <td>50.468</td> </tr> <tr> <td>43.759</td> <td>4.241</td> <td>48.000</td> </tr> <tr> <td>7.017</td> <td>38</td> <td>7.050</td> </tr> <tr> <td>5.967</td> <td>16</td> <td>5.983</td> </tr> <tr> <td>124.915</td> <td>4.405</td> <td>129.320</td> </tr> </table>	No amortizadas.	Amortizadas.	TOTAL	17.796	28	17.819	50.376	92	50.468	43.759	4.241	48.000	7.017	38	7.050	5.967	16	5.983	124.915	4.405	129.320
No amortizadas.	Amortizadas.	TOTAL																						
17.796	28	17.819																						
50.376	92	50.468																						
43.759	4.241	48.000																						
7.017	38	7.050																						
5.967	16	5.983																						
124.915	4.405	129.320																						
Acciones a canjear por vales	2.700 » 822.500 »	Subvenciones.....	30 790.000 » 2 515.965 73																					
Cartera de la Compañía	393 000 » 160 000 » 2.387.500 »	Vales sin interés y recibos provisionales.....	1.226.371 59																					
Cuentas de orden	Bonos de cupones.....	157.481 25																					
Deudores y varios	2.500 » 22.573 57 113.934 62 5.463.735 57	Cupones a consolidar, de conformidad con el convenio de 1916.....	204.675 »																					
Pérdidas y ganancias.....	Intereses y amortizaciones a pagar.....	598.330 41																					
		Cuentas de orden.....	1 817.097 87																					
		Créditos concordatarios.—Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.....	5.968 274 87																					
		Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.....	<table border="1"> <tr> <td>Anticipos a la explotación..</td> <td>2.878 828 28</td> </tr> <tr> <td>Anticipo para gastos le primer Establecimiento.....</td> <td>534 96</td> </tr> </table>	Anticipos a la explotación..	2.878 828 28	Anticipo para gastos le primer Establecimiento.....	534 96																	
Anticipos a la explotación..	2.878 828 28																							
Anticipo para gastos le primer Establecimiento.....	534 96																							
		Intereses acumulados de las Acciones de preferencia, 6%.....	2.879.363 24																					
		Abastecedores y varios.....	4.320 000 » 1.086 133 75																					
		PESETAS.....	111.384.716 51																					
		PESETAS.....	111.384.716 51																					

Madrid, 17 de junio de 1921.—El Jefe de la Contabilidad general, Manuel Zaratiegui.—V.º B.º—El Director general, Antonio Gombet.